

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 90, DE 2009, QUE
MODIFICA DECRETO UDA N°142, DE 2008,
ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y
REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, agosto 10 de 2009

DECRETO N° 123

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981; el D.S.
N° 276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la
Contraloría General de la República, y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto UDA N° 90, de 14 de mayo de
2009, se modifica Decreto UDA N° 142, de 2008, que aprueba Ordenanza de Contrataciones y
Remuneraciones del Personal de la Universidad de Atacama, en el sentido de establecer el sueldo
base del Director de Extensión y Comunicaciones, Nivel A-5, con su respectiva Asignación de Título
y Asignación de Dirección Superior.

Que se señala erróneamente el cargo, debiendo
indicarse "DIRECTOR DE EXTENSIÓN, COMUNICACIONES Y RELACIONES UNIVERSITARIAS",
según se establece en Decreto UDA N° 192, de 29 de diciembre de 2008, que creó dicho cargo.

DECRETO:

1°. **MODIFICASE** el Decreto UDA N° 90, de 14 de
mayo de 2009, que modifica Decreto UDA N° 142, de 2008, que aprueba Ordenanza de
Contrataciones y Remuneraciones del Personal de la Universidad de Atacama, según se señala:

ESTABLECER que el cargo es "DIRECTOR DE EXTENSIÓN, COMUNICACIONES Y
RELACIONES UNIVERSITARIAS", y no "Director de Extensión y Comunicaciones", como
allí se señala.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase copia a
la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente
el acto.

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
TERESA REYES ASPILLAGA
Secretaria General

JUAN IGLESIAS DÍAZ
Rector

JID/TRA/EAR/avu

Distribución:
Contraloría Regional
Contraloría Interna
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Secretaría General
Dirección de Administración y Finanzas



24 AGO. 2009